



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N° 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	RUBIERA CORTÉS DE CORTÉS
DEMANDADOS:	GREGORIO CORTÉS Y OTROS
RADICACIÓN:	154074089002-2021-00151-00

ANTECEDENTES

En auto del 15 de febrero de 2023 se fijó fecha y hora para atender inspección judicial y las audiencias de los arts. 372-373 del C.G.P. para el día veintidós (22) de marzo de 2023. Hora: 09:00 am. Providencia confirmada en auto del dos (2) de marzo del año en curso.

CONSIDERACIONES

Revisada la agenda del despacho por la suscrita juez, se observa que debe proferir decisión dentro de la acción de tutela 2023-00046 por la presunta vulneración al derecho fundamental de educación.

Por lo anterior, como quiera las acciones constitucionales tiene prelación por ser un mecanismo judicial de carácter **expedito**, se establece como hora de inicio de la audiencia programada para el veintidós (22) de marzo de 2023 la **01:30 p.m.**

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. Fijar como nueva **HORA** para atender la inspección judicial y las audiencias de los arts. 372-373 del C.G.P señalala para el **veintidos (22) de marzo de 2023, la 01:30 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **010**, de hoy **diecisiete (17) de marzo de 2023**, siendo las 8:00 A.M.


Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N° 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86ba28ef4b1d5611d170362e7bfb82b5e2b7e31a19daa4a71d4c629de209e528**

Documento generado en 16/03/2023 03:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>